

Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 50336

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto 291/2016, de 14 de julio, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de Premio Real, a favor de don Jacobo López Barja de Quiroga.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Jacobo López Barja de Quiroga, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de Premio Real, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 14 de julio de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, RAFAEL CATALÁ POLO

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X